

**CONSTANCIA SECRETARIAL: 7 DE DICIEMBRE /2022**

-Se solicita se comisione para la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio denominado COMPRAVENTA GUTIERREZ HERMANOS en supia Caldas. La cual fue ordenada en auto del 19 de octubre del año en curso.

**SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria**

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES - CALDAS**

**Manizales, nueve (9) de diciembre de dos mil veintidós (2022)**

**Radicado No.170014003003-2022-00523-00**

El despacho resalta que en este proceso Ejecutivo seguido por Erika Noreña Palacio, en contra de la Sociedad Gutiérrez Hermanos Asociados Ltda., se decretó el 19 de octubre ante, el secuestro del establecimiento de comercio denominado “Compraventa Gutiérrez Hermanos” en el Municipio de Supia Caldas, por lo que se envió se envió el despacho comisorio No. 080 al Juzgado Promiscuo Municipal de Supia el 11 de noviembre de la cursante anualidad para su diligenciamiento, siendo tal célula judicial la encargada de nombrar el auxiliar de la justicia. De igual forma se informa que se enviaron los oficios pertinentes a las entidades bancarias, de lo que deviene que el apoderado esté atento a las comunicaciones que se allegan al proceso.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

**LA JUEZ**

**VALENTINA JARAMILLO MARIN**

m.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
MANIZALES – CALDAS  
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el  
Estado  
No. 208 del 12/12/2022

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS  
secretaria

Firmado Por:  
Valentina Jaramillo Marin  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 003  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25926df75d903d2a4f4d7bb460beb6606552a00760b1f37f480af64b8ca42ac3**

Documento generado en 09/12/2022 01:21:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>